



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ANALITICA S.A."

Se comunica al público que la compañía "ANALITICA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-

0009590^{el}

17 DIC. 2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Introducir al estatuto social el siguiente Artículo: "ARTICULO DECIMO OCTAVO.- En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionista residirá siempre en el nudo propietario;".

AMdeA -
Cecilia

Guayaquil,

17 DIC. 2002

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL